



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2829

10/01/2020

4922

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha realizado un análisis con el objetivo de cuantificar el impacto de las dos ayudas más importantes del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i.: contratos predoctorales de Formación de Personal Investigador (FPI) y contratos postdoctorales Ramón y Cajal (RyC). El impacto se ha evaluado en términos de excelencia académica y de mejora de la vida laboral.

La valoración del informe resulta positiva en el sentido de que permite destacar cómo se han desarrollado los dos Programas y las actuaciones que se deben llevar a cabo para mejorarlos.

No obstante, cabe señalar que algunas de las cuestiones planteadas por la AIReF ya han sido implementadas, si bien la intención del Gobierno, a través del Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN), es continuar con la mejora de la gestión de los dos Programas y del resto de las convocatorias que gestiona la Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Hay que señalar que el marco temporal elegido por la AIReF para su estudio abarca los años 2008-2012 y que los programas han evolucionado desde entonces.

En concreto, en el periodo 2008-2012 las ayudas FPI se ofertaban como 2 años de beca y 2 de contrato en prácticas. En 2013 pasó a ser de 4 años de contrato. Desde el año 2014 se financia la contratación durante un periodo de orientación postdoctoral de un año para aquellos doctorandos que obtengan el título con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda. El periodo de orientación postdoctoral incluye también un incremento en el salario.



Una situación similar se ha producido con respecto a la etapa postdoctoral. En concreto, en la convocatoria RyC, con una mejora sustancial de sus condiciones desde el año 2012. Así, el complemento económico destinado a las necesidades del investigador (adquisición de equipos o de personal) pasó de 15.000 a 40.000 euros. Además, se ha incorporado una dotación de 100.000 euros para los Centros de I+D de acogida que creen plazas de carácter permanente una vez que finaliza el contrato RyC. De esta forma, se pretende dotar a estas ayudas de un incentivo fuerte para la retención y estabilización de los investigadores contratados. De hecho, hay que resaltar que, en la actualidad, el Programa cuenta con un grado muy elevado de estabilización.

Por otro lado, se ha incrementado la dotación de las convocatorias Juan de la Cierva. En este sentido, se comparte la valoración de la AIReF acerca de la necesidad de asegurar la sostenibilidad de las etapas intermedias. En todos los casos se ha procurado ajustar las dotaciones.

Respecto a la colaboración público-privada, las propuestas de AIReF resultan interesantes; en particular, la promoción de la formación en clústeres de excelencia, la promoción de oportunidades de formación en el sector privado y la propuesta de fomento de habilidades empresariales en los doctorandos.

El MCIN es consciente de la necesidad de optimización de los procesos que permitan mejorar la accesibilidad a la información de ayudas, no solo de los contratos doctorales y postdoctorales como indica la AIReF, sino de todas las convocatorias de la AEI. También reconoce la importancia de facilitar el acceso a la información y simplificar los procesos para los solicitantes y beneficiarios de ayudas. Por esta razón, se ha iniciado un análisis para identificar y poder adoptar las medidas que permitan la simplificación y aceleración del proceso de gestión de las convocatorias.

Otro aspecto que resulta de interés, y que destaca la AIReF, es la automatización y simplificación del proceso de seguimiento de las ayudas de los solicitantes y la necesidad de definir parámetros de seguimiento científico-técnico. Se encuentra en marcha en la actualidad la definición de los citados indicadores. Igualmente, durante el presente año se pondrá en marcha la evaluación ex- post de algunas de las convocatorias cuyo plazo de ejecución haya finalizado, lo cual permitirá analizar la implementación de mejoras en las convocatorias futuras.

En conjunto, cabe estimar que la valoración del informe de AIReF es positiva y se comparten varias de sus conclusiones y propuestas de mejora. En el contexto de la definición de la nueva Estrategia de Ciencia, Tecnología y de Innovación y el próximo Plan Estatal de I+D+I se concretarán las mejoras a incorporar en estos programas.

Madrid, 20 de febrero de 2020

